



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 049 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 02 de febrero de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **202200259 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **GILMA SOCORRO VANEGAS ROMERO** identificado(a) con la cédula ciudadanía 40029903 y Tarjeta Profesional 72979 del H. CS de la J, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la queja presentada por la señora ZULA MARÍA JAIME PÉREZ.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, SIETE (07) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el NUEVE (09) DE JUNIO DE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)³, a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

ELABORÓ. TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71a6932ea8f70cc8ba9607c305805c193bc84c76cdf2eed038b7b09499af916d**

Documento generado en 06/06/2023 05:03:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>